



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASI SE VA A LAS ESTRELLAS

****FAC-S-2022-030348-CE****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2022-030348-CE del 21 de noviembre de 2022 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CATAM-SECOM-DEJDH

Señor

RADICACIÓN USUARIO ANÓNIMO



Contraseña:cEYN9SBhjx

Asunto: Notificación acto administrativo de Desistimiento Tácito Radicado No. FAC-E-2022-000127-WA.

En atención a su denuncia, me permito notificar "ACTO ADMINISTRATIVO POR EL CUAL SE DECRETA EL DESISTIMIENTO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DE LA PETICIÓN No. FAC-E-2022-000127-WA" del 30 de septiembre de 2022, a través de la Ventanilla Única Virtual de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias, de la Oficina de Atención al Ciudadano de CATAM, anexo en dos (02) folios, mediante el cual se decretó el desistimiento de su petición de la referencia, en los siguientes términos:

PRIMERO: Decretar el desistimiento y ordenar el archivo de la queja anónima presentada a través de la Ventanilla Única Virtual de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias de la Oficina de Atención y Orientación Ciudadana de la Fuerza Aérea Colombiana, radicada bajo el número FAC-E-2022-000127-WA del 30 de septiembre de 2022, a través de la Ventanilla Única Virtual de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias, de la Oficina de Atención al Ciudadano de CATAM, de conformidad con las consideraciones expuestas en la parte motiva de esta decisión, sin perjuicio que pueda ser presentada nuevamente con el lleno de los requisitos legales.

SEGUNDO: De conformidad con el Art. 4 del Decreto 491 de 2020 y en concordancia al procedimiento establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 o la norma que lo adicione modifique o sustituya, se deberá notificar la respuesta mediante aviso, manifestándole que contra el mismo, solo procede el recurso de reposición, que podrá interponer por escrito dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, con el lleno de los requisitos legales

"ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS"

Calle 26 Avenida el Dorado - Conmutador (1) 4397800 Bogotá., Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASI SE VA A LAS ESTRELLAS

establecidos en el artículo 74 y S.S del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordial saludo,

Brigadier General JUAN FRANCISCO MOSQUERA DUEÑAS
Comandante Comando Aéreo De Transporte Militar

Anexo: ACTO ADMINISTRATIVO POR EL CUAL SE DECRETA EL DESISTIMIENTO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DE LA PETICIÓN FAC-E-2022-000127-WA, anexo en dos (02) folios

Elaboró: T3. DIAZ / DEJDH Revisó: AS13. CASTILLO / AYTIA Aprobó: CR. LOPEZ / SECOM



“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Calle 26 Avenida el Dorado - Conmutador (1) 4397800 Bogotá,, Colombia.

anticorruccion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co